

Salta, 7 de abril de 2017

EXP-EXA Nº 8.181/2017

## RESCD-EXA Nº 099/2017

VISTO la Nota-Exa Nº 408/2017 de los docentes: Dr. Eduardo Xamena y Dr. Diego Alejandro Rodríguez, quienes solicitan se gestionen la creación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica. v

## CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones: Rectoral Nº 509/10 y del Consejo Superior Nº 208/10, se crearon 3 (tres) cargos de Auxiliares Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple para esta Facultad, con el fin de permitir las designación de los docentes, de acuerdo a los requerimientos del Programa de Becas.

Que los docentes mencionados, junto a la Dra. Ivana Carola Ramos, fueron designados en el marco del convenio como Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Dedicación Simple, con carácter interino, desde el 01/06/10, mediante RESCD-EXA Nº 367/2010, otorgándoseles continuas prórrogas y licencias con goce de haberes por periodos anuales.

Que los docentes citados concluyeron sus respectivos estudios doctorales y contaron con una Beca Interna de CONICET para el desarrollo de los estudios postdoctorales.

Que mediante resolución Res. C.S Nº 086/17, se crearon tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semíexclusiva, para esta Unidad Académica, para atender la designación de los Becarios.

Que el Convenio arriba referido, en una de sus cláusulas, estipula el compromiso de crear cargos de dedicación exclusiva para los becarios que finalicen sus estudios (incluyendo la posibilidad de actividades a nivel postdoctoral).

Que este Cuerpo estima propicio contar con los recursos humanos, fruto de este convenio, formados al más alto nivel de capacitación, siendo deseable que su desempeño sea con dedicación exclusiva

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 05/04/17, realiza tratamiento del tema presentado sobre tablas, y, constituido en Comisión, elabora y aprueba por unanimidad, el siguiente despacho; "1.- Solicitar al Sr. Rector arbitre los medios para la tramitación, ante la Secretaria de Políticas Universitarias, de la consecución de los recursos que permitan que los cargos creados por resolución del Consejo Superior Nº 086/17, puedan llevarse a Dedicación Exclusiva.

2.- Solicitar, asimismo, al Sr. Rector analizar la posibilidad de utilización de recursos propios de la Universidad para el financiamiento transitorio de los cargos con Dedicación Exclusiva, hasta que se consigan los fondos del punto 1."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

Where

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

..//

//..-2-

RESCD-EXA Nº 099/2017

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, arbitre los medios para tramitar, ante la Secretaria de Políticas Universitarias, la consecución de los recursos necesarios que permitan ampliar a Exclusiva la dedicación de los cargos creados para la Facultad Ciencias Exactas por Res. C. S. N° 086/17.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar, asimismo, al Sr. Rector, analizar la posibilidad de utilizar recursos propios de la Universidad para financiar transitoriamente, la ampliación a exclusiva, de la dedicación de los cargos mencionados en el artículo precedente, hasta tanto se consigan los fondos solicitados en el mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dr. Eduardo Xamena, Dr. Diego Alejandro Rodríguez, Dra. Ivana Carola Ramos, Presidencia del CIUNSa – Dra. Mirta Elizabeth Daz, Departamento de Física, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.

JFY HAF smv amc

> Dra/MARÍATATA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

THE WALL OF SALLY

DE JORGE FERNANDO YAZLLE DECAND PAGULTAD DE CS. EJACTAS - UNSA.